

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía.....	7	}	18
Cirujía.....	6		
Higiene.....	3		
Medicina legal.....	2		

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacion universal.....	5	}	34
Derecho de jentes.....	6		
Derecho público, constitucional i administra- tivo.....	6		
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral.....	8		
Derecho canónico.....	2		
Economía política.....	5		
Política.....	2		

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	1	}	12
Biblias, e historia sagrada.....	4		
Expositores i Padres de la Iglesia.....	2		
Historia eclesiástica.....	1		
Oratoria sagrada, predicables.....	2		
Teología escolástica, dogmática i moral.....	2		

Total..... 406

Santiago, 30 de setiembre de 1867.—*El Bibliotecario.*

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas en este mes.*

Sesion del 7 de setiembre de 1867.

Se abrió presidida por el señor Vice-Rector don Francisco de Borja Solar, con asistencia de los señores Orrego, Aguirre, Domeyko i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 31 de agosto último, el señor Vice-Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Filidor Olmedo i el de Bachiller en Humanidades a don Francisco Urzúa, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que trascribe un decreto supremo que manda estender título de Miembro de la

Facultad de Teología a favor del presbítero don Raimundo Zisternas. Se acordó transcribirlo al señor Decano respectivo.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo que permite a don Fidel Cabrera que pueda optar los títulos de Ingeniero jeógrafo i de minas sin rendir nuevamente exámen de Química mineral; i que autoriza al Rector del Liceo de la Serena para que admita a fines del presente año escolar al espresado Cabrera los exámenes de Topografía i Jeología. Se mandó archivar.

3.º De un oficio del señor juez letrado de Talca, don Ramon Antonio Vergara, en que informa sobre los exámenes de Historia de Chile que han tenido lugar en el Liceo de Talca el 22 de agosto último. Se mandó publicar en los *Anales*.

4.º De tres cuentas correspondientes al segundo cuatrimestre de este año, presentadas por los Secretarios de Humanidades, de Medicina i de Leyes. Se mandaron pasar a la comision respectiva.

5.º De un oficio del señor Intendente de Curicó, en que transcribe otro que le ha pasado el Rector suplente del Liceo de la misma ciudad, para avisar que el 15 de setiembre se rendirán en aquel establecimiento exámenes de Jeografía elemental. Se acordó nombrar a don Grabriel Vidal para que informarse sobre dichos exámenes.

El señor Aguirre presentó un proyecto de arreglo de la policía médica. Se acordó hacerlo imprimir en los diarios de Santiago a fin de proceder cuanto ántes a discutirlo.

El Secretario espuso que una de las comisiones examinadoras de la Facultad de Leyes habia considerado digna de insertarse en los *Anales* la Memoria de prueba para el agrado de Licenciado de don Filidor Olmedo, titulada: "Observaciones sobre la tramitacion e incidencias del juicio criminal del fuero comun." Se aprobó este acuerdo.

El mismo Secretario manifestó que habia recibido por el correo para la Universidad cuatro ejemplares de un opúsculo denominado: "La sumèrjida isla de Atlantis—Estudio jeolójico por el Dr. P. Unger, profesor de Botánica en la Universidad de Viena, traducido por G. A. Ernst—Carácas." Se destinaron dos para la Biblioteca Nacional, i dos para el Gabinete de lectura.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 14 de setiembre de 1867.

Se abrió presidida por el señor Vice-Rector don Francisco de Borja Solar, con asistencia de los señores Orrego, Vial, Barros Arana, Aguirre Doneyko i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 7 del actual, el señor Vice-

Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don José Mercedes Parra Bustos, don Anselmo Blaitt, don Carlos Boizard i don Benjamin Velasco; i el de Bachiller en Humanidades a don Tolindor A. Navarrete, don Luis Ignacio Silva i don Juan José García, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en que rascribe otro del Encargado de los Negocios de Chile en la República Argentina, para comunicar que el Miembro corresponsal de la Facultad de Humanidades don Juan María Gutierrez, se ha acercado a aquella Legacion con el objeto de manifestarle que tiene actualmente un cajon de libros destinado a la Universidad de Chile, i de pedirle que solicite del señor Ministro de Instruccion pública, o del señor Rector de la Universidad, el que autorice a la mencionada Legacion para hacer los gastos que fueren necesarios para remitir a Chile los libros i publicaciones destinados a la Biblioteca de la indicada corporacion, porque hasta ahora el espresado señor Gutierrez ha costeado todas la remesas de igual clase que se han hecho.

Se acordó contestar al señor Ministro, que la Universidad se halla muy dispuesta a pagar los gastos que exijan las remesas de libros i publicaciones a que se refiere, pidiéndole que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar que la Legacion de Chile en Buenos Aires haga esos gastos a nombre de la corporacion, con la seguridad de que serán satisfechos en la Tesorería jeneral tan luego como se avise que ellos han tenido lugar.

2.º De un oficio del señor Decano de Humanidades, en que comunica que su Facultad, en sesion de 13 del que rije, ha celebrado los acuerdos que siguen:

A. Aprobar como testo de lectura en las escuelas una obra compuesta por don Carlos Gonzalez Ugalde con el título de *Poemas de la Infancia*.

B. Aprobar para la enseñanza un "Compendio de Jeografia antigua compuesto por don Pedro Eleodoro Allende, i los mapas con que le acompaña.

C. Aprobar como testo de enseñanza en los colejos un "Compendio de Gramática Castellana" compuesto por don Heriberto Frias, a virtud de haber certificado el Decano de la Facultad que el autor ha efectuado en este trabajo, no solo las correcciones que se le habian indicado en informes anteriores, sino tambien algunas otras muy convenientes.

D. Aprobar para testo de enseñanza en los colejos dos "Gramáticas de la lengua francesa" presentadas la una por don Miguel Francisco Guillou, i la otra por don Enrique Ballacey, pero absteniéndose la Fa-

cultad de recomendar ninguna de ellas para que sea adoptada con preferencia a la otra.

Se aprobaron estos diversos acuerdos.

3.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en que se comunica que esta Facultad, en sesion de 11 del presente, ha propuesto el mismo tema actual para el certámen de 1868, a saber: una Memoria "sobre la Meteorolojía de Chile i el mejor plan que se debe adoptar para las observaciones meteorolójjicas"

El señor Decano agrega que la Facultad, en la misma sesion, aprobó para los alumnos del Instituto Nacional i de los Liceos provinciales, un programa de Química orgánica e inorgánica.

Se aprobó este programa, i se mandó publicar en los *Anales*.

4.º De dos espedientes pasados por el señor Decano de Matemáticas de los cuales consta que don Pedro I. de la Maza ha sido aprobado en los exámenes finales que se exigen a los aspirantes al título de Injeniero jeógrafo, i don Francisco J. Ovalle Olivares en los que se exigen a los aspirantes al título de Ensayador jeneral. Se mandaron pasar para los fines del caso al Ministerio de Instruccion pública.

5.º De un oficio del señor Intendente de Santiago, por el cual invita a los miembros del Consejo Universitario para la distribucion de premios a los alumnos de las escuelas públicas del departamente, que tendrá lugar el 17 del que rije a la una del día, en el Teatro Municipal. Se acordó asistir a la fiesta mencionada.

Con este motivo se hizo presente que el próximo lúnes deben asistir los miembros del Consejo a la distribucion de premios de los alumnos del Instituto Nacional.

6.º De dos oficios, uno del cura párroco don Miguel R. Prado, relativa a los exámenes de Historia sagrada que acaban de rendirse en el Liceo de Talca, i otro de don Celso Gazmuri relativo a los exámenes de Jeografía descriptiva que acaban de rendirse en el de Chillan. Se mandaron publicar en los *Anales*.

7.º De tres informes de la comision de cuentas, relativos a las presentadas en la sesion anterior por los Secretarios de Humanidades, Matemáticas i Leyes. Con arreglo a dichos informes, se aprobaron las mencionadas cuentas, mandándose pagar el saldo de treinta i cinco pesos treinta cuatro centavos que deja la primera en contra de la Universidad con el saldo de cincuenta i un pesos que deja la segunda a favor de la corporacion; i que el resto de este saldo, junto con el de sesenta i cinco pesos cincuenta i seis centavos que da la tercera, se pusieran en la caja universitaria.

8.º De una solicitud de don Miguel Francisco Guillou, en que pide que

se haga estensiva a la obra que últimamente ha presentado con el título de *Nuevo curso teórico práctico de la lengua francesa* el privilegio que le fué concedido por el supremo decreto de 21 de marzo de 1864. Se acordó que el solicitante se dirijiera al Ministerio de Instrucción pública, puesto que a él correspondía resolver en materia de adopción de testos.

9.º De una solicitud de don Luis Cervantes Aris, en que pide que se declaren válidos para obtener grados universitarios los exámenes rendidos por el solicitante en la Escuela Normal de preceptores ántes de que se dictara el supremo decreto de 11 de noviembre de 1865. Se acordó elevarla al Ministerio de Instrucción pública, manifestándole que el Consejo considera equitativo que se acceda a ella.

10. De una solicitud de don Filidor Olmedo, para que se le den veinte ejemplares de la Memoria presentada por él en la prueba para obtener el grado de Licenciado en la Facultad de Leyes, que se ha mandado publicar en los *Anales*. Se accedió a esta solicitud.

Siendo día de fiesta cívica el próximo sábado 21 del corriente, se acordó no celebrar sesión hasta el sábado 28.

Se determinó que el claustro pleno para la formación de la terna que debe formarse para la provision del Rectorado, se reuniera en el salón de la *Biblioteca Egaña*.

Con esto se levantó la sesión.

Sesion del 28 de setiembre de 1867.

Se abrió presidida por el señor Vice-Rector, don Francisco de Borja Solar, con asistencia de los señores Orrego, Vial, Barros Arana, Aguirre, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesión del 14 del actual, el señor Decano de Teología presentó al nuevo Miembro de su Facultad, presbítero don Raimundo Zisternas, manifestando las esperanzas que hacia concebir la conocida laboriosidad de éste. El señor Vice-Rector contestó que se lisonjeara con que la cooperacion del señor Zisternas habia de ser muy provechosa para la Universidad. Habiendo el nuevo Miembro prestado el juramento de estilo, fué declarado debidamente incorporado.

A virtud de un decreto supremo transcrito por el señor Ministro de Instrucción pública, el Ensayador jeneral don Francisco Javier Ovalle Olivares prestó el juramento de buen desempeño en el ejercicio de su profesion.

El señor Vice-Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don José Miguel Softia, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un decreto del señor Ministro de Instrucción pública, en que pi

de informe sobre una solicitud de don Enrique Ballacey para que se mande adoptar en los colejos nacionales el testo aprobado por la Facultad de Humanidades, que él ha compuesto con el título de *Método elemental i práctico de la lengua francesa*, sin esclusión de cualquiera otra obra que haya merecido la aprobacion de la Universidad.

Despues de una detenida discusion se acordó, con dos votos en contra, manifestar al señor Ministro que el Consejo opina por que se acceda a la solicitud, acompañándole los informes dados por la comision de la Facultad de Humanidades, tanto sobre la Gramática del señor Ballacey, como sobre la de don Miguel Francisco Guillou, que es la actualmente adoptada por decreto supremo, i el acuerdo que la mencionada Facultad celebró acerca de estas dos obras.

2.º De un oficio del señor Decano de Teolojía, en que comunica que su Facultad, en sesion de 26 del que rije, ha acordado por unanimidad, a virtud del informe de dos de sus Miembros encargados de examinar el "Tratado de fundamentos de la fé" compuesto por el prebendado don José Ramon-Saavedra, podir al Consejo que, en consideracion a que este trabajo llena cumplidamente el objeto que el autor se ha propuesto al emprenderle, i a que aventaja a los otros testos ya aprobados para la enseñanza de dicho ramo, se sirva recabar del Gobierno que sea adoptado para la enseñanza en los colejos de la República; o si esto tiene inconvenientes, que se revoquen los decretos vijentes por los cuales se han adoptado otros testos para la enseñanza de los fundamentos de la fé, a fin de que los Rectores de los Liceos, no estando obligados a enseñar por un testo determinado, puedan preferir el compuesto por el señor, Saavedra que en concepto de la Facultad es al presente el mas adecuado para su objeto.

Se acordó por unanimidad, en vista de la precedente indicacion de la Facultad de Teolojía, solicitar del señor Ministro de Instruccion pública que autorice a los directores de los colejos nacionales para que puedan hacer enseñar los fundamentos de la fé por el testo que hallen mas conveniente entre los que han obtenido la aprobacion universitaria.

3.º De un oficio del señor Intendente de Aconcagua, en que pide se le haga conocer la resolucion que se ha tomado sobre una solicitud de don Juan Antonis Herrera para que se apruebe como testo de enseñanza un "Tratado de teneduría de libros" que ha compuesto. Se acordó contestarle que todavía no ha evacuado su informe el Miembro de la Facultad de Matemáticas a quien se ha en cargado examinarlo.

4.º De un oficio de don Manuel García, en que da cuenta del resultado de los exámenes de Catecismo e Historia sagrada que han tenido lugar últimamente en el Seminario de la Serena. Se mandó archivar.

5.º De una cuenta del Secretario de Medicina, correspondiente a los

dos primeros cuatrimestres de este año. Se mandó pasar a la comision respectiva.

6.º De otra cuenta del Secretario de Teología, correspondiente al segundo cuatrimestre de dicho año. Se mandó pasar a la misma comision.

El señor Aguirre espuso que el Miembro de la Facultad de Medicina don Adolfo Valderrama, i el de la Humanidades don Guillermo Matta, tenian preparados hace tiempo, el primero un elogio en prosa, i el segundo, otro en verso, del finado señor Decano don Lorenzo Sazie; i que lo comunicaba al Consejo para que, si lo tenia a bien, determinase el tiempo i el lugar en que pudieran ser pronunciados.

Por indicacion del Secretario, se acordó que para honrar la memoria del señor Sazie se invitase a los Miembros de las cinco Facultades para que se reunieran en el gran salon del nuevo edificio de la Universidad el domingo 6 de octubre, a la una i media del dia, para oír la lectura de las dos composiciones mencionadas.

Se comisionó al Secretario para que lo pusiera en conocimiento del señor Vice-Patrono, por si tenia a bien presidir la reunion; i al señor Aguirre para que hiciera saber la determinacion del Consejo a los señores Valderrama i Matta.

Se encargó a los señores Domeyko i Barros Arana que hicieran los arreglos del caso en el salon designado para la reunion.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion, en clautropleno, de 29 de setiembre de 1867.

Se abrió presidida por el señor Vice-Patrono, con asistencia del señor Vice-Rector don Francisco de Borja Solar, de los señores Decanos don José M. Orrego, don Manuel C. Vial, don Diego Barros Arana, i don Joaquín Aguirre, del señor Miembro conciliario don Ignacio Domeyko, de los señores Miembros universitarios, Allendes don Eulojio, Allendes don Ramon, Amunátegui don Gregorio Victor, Arísqui don José Miguel, Armstrong don Tomas, Arteaga Alemparte don Domingo, Astorga don Ramon, Basterrica don José, Briseño don Ramon, Bruauer don Juan, Bustillos don José Vicente, Campillo don Cosme, Campo don Evaristo, Caña don Blas, Casanova don Mariano, Concha i Cerda don Melchor de Santiago, Concha i Toro don Melchor, Cood don Enrique, Cerda don Manuel José, Corvalan don Agustin, Covarrúbias don Alvaro, Dias don Wenceslao, Elguero don Ramon, Errázuriz don Federico, Fernandez Concha don Rafael, Fernandez Recio don Pedro, Fierro don Francisco, Fontecilla don Pedro Eleodoro, Fernandez don Manel Salustio, Gonzales don Marcial, Guilizasti don José A., Herz don Pedro, Izquierdo don Gabriel, Larrain Espinosa don Vicente, Larrain Gandarillas don Joaquin, Leiva don Carlos, Leon don

Carlos Emilio, Lira don Pedro Francisco, Lobeck don Justo Florian, Luco don Juan Agustin, Mackenna don Juan, Matta don Guillermo, Meneses don José Ramon, Miquel don Damian, Montes don Jorje, Ocampo don Gabriel, Opazo don Bernardino, Pacheco don Joaquin, Padin don Vicente, Palma don José Gabriel, Parreño don Manuel, Perez Calder don Francisco, Petit don Jorje, Phillipi don Rodulfo Armando, Picarte don Ramon, Pinto don Auíbal, Prado don Santiago, Ramirez don Antonio, Raventos don Ildefonso, Ravest frai Joaquin, Rodriguez don Francisco, Reyes don Alejandro, Rojas don Nicanor, Solis Obando don Pascual, Semir don Miguel, Silva don Waldo, Taforó don Francisco de Paula, Tocornal don Enrique, Tocornal don Francisco Javier, Tagle don Santiago, Valderrama don Adolfo, Valdivia don Ignacio, Valdes don Manuel, Varas don Antonio, Vargas Fontecilla don Francisco, Vargas don Casimiro, Vasquez don Anjel 2.º-Velazquez don Francisco, Veilon don Emilio, Vergara Albano don Anice, to, Vergara don José Ignacio, Villalon don Zoilo, Wormald don Rafael, Zegers Recasens don José, Zisternas don Raimundo, Zorrilla don Pablo, i el Secretario jeneral don Miguel Luis Amunátegui.

El señor Vice-Patrón espuso que el objeto de la reunion era formar la terna que debe pasarse al Excelentísimo señor Patrono para la provision del Rectorado de la Universidad.

Su Señoría agregó que, para facilitar el escrutinio, creia conveniente que fuese practicado, no solo por el Secretario jeneral, sino tambien por otro de los Miembros presentes, i que al efecto designaba a don Santiago Prado.

Habiéndose procedido a votar para elegir la persona que debia ocupar el primer lugar de la terna, resultó electo don Ignacio Domeyko por cuarenta i nueve votos contra treinta i cuatro que obtuvo don Antonio Varas, seis que obtuvo don José Victorino Lastarria, cuatro que obtuvo don Domingo Santa-María, uno que obtuvo don Francisco de Borja Solar, i uno que salió en blanco. 49 61

Se procedió a votar para el segundo lugar, habiéndose retirado ántes de la Sala ocho de los Miembros que habian concurrido, i resultaron cuarenta i un votos por don Francisco de Borja Solar, doce por cada uno de los señores don Antonio Varas i don Domingo Santa-María, seis por don José Gabriel Ocampo, dos por cada uno de los señores don José Vicente Bustillos, don José Victorino Lastarria i don Miguel L. Amunátegui, uno por cada uno de los señores don Joaquin Larrain Gandarillas, don Amado Pissis, don Juan Agustin Luco, don Ignacio Domeyko, don Pedro Francisco Lira, don José Manuel Orrego, i cuatro en blanco. 70

No habiendo mayoría absoluta se procedió a rectificarla, concretando la votacion a los señores Solar, Varas, i Santa-María, que habian obtenido las mayorías relativas.

Antes de procederse a esta rectificación se retiraron de la Sala diez de los señores presentes.

Resultó electo para ocupar el segundo lugar de la terna el señor don Francisco de Borja Solar por cuarenta i ocho votos contra diez i nueve que obtuvo don Antonio Varas, siete que obtuvo don Domingo Santa-María i tres en blanco.

Antes de procederse a la votación para llenar el tercer lugar de la terna se retiraron dos de los señores concurrentes. Practicada la votación, resultaron veintitres votos por don Miguel Luis Amunátegui, once por don Manuel Camilo Vial, ocho por don Miguel M. Güemes, cinco por cada uno de los señores don José Vicente Bustillos i don Joaquín Larrain Gandarillas, cuatro por cada uno de los señores don José Victorino Lastarria i don Antonio Varas, tres por don Domingo Santa-María, i uno por cada uno de los señores don José Gabriel Ocampo, don Juan Agustín Luco, don Rodolfo Armando Phillipi, don Joaquín Blest Gana, don Melchor de Santiago Concha, don José Manuel Orrego, don Eleodoro Fontecilla i don Pedro Fernández Recio, i cuatro en blanco.

No habiendo mayoría absoluta se rectificó la votación, concretándola a los señores Vial i Amunátegui que habían obtenido las mayorías relativas.

Ante de procederse a esta rectificación se retiraron de la Sala nueve de los señores presentes.

Don Miguel Luis i don Gregorio Víctor Amunátegui se abstuvieron de votar.

Resultó elegido para ocupar el tercer lugar de la terna don Miguel Luis Amunátegui por treinta i siete votos contra diez i seis que obtuvo don Manuel Camilo Vial, i diez en blanco.

En consecuencia el señor Vice-Patrono declaró que la terna quedaba formada de la manera siguiente:

Primer lugar, don Ignacio Domeyko;—Segundo lugar, don Francisco de Borja Solar;—Tercer lugar, don Miguel Luis Amunátegui.

Con esto se levantó la sesión.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Espedición de un título de Miembro de la Facultad de Teología.

Santiago, agosto 31 de 1867.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Apareciendo de la nota que precede, que la Facultad de Teología de la Universidad ha elegido por unanimidad al presbítero don Raimundo Zis-